



se saquen los expresados Ramos a pública subasta por el periodo de cumplimiento y año económico siguiente; o sea, por todo el año proximo mil ochocientos setenta y tres y primer semestre del siguiente cuatro, sirviendo de tipo a las mismas las cantidades de encabezamiento y de cargas autorizadas; a cuyo efecto se formarán por separado los respectivos expedientes para que puedan tener efecto las subastas de las referidas especies, según y en la forma que se halla prevenido, practicándose por el presente Sr. D. la correspondiente liquidación de cada una de ellas, librándose al efecto certificaciones de este particular, a fin de que pueda servir de base al expediente mandado formar con este objeto.

Contrib. de Consumos. También se acordó; que en atención a las alteraciones que sufre el ramo de la contribución de consumos de esta población, se haga nuevo repartimiento de los que no se saquen a subasta y de los que no hubiere licitadores, por el primer semestre de ampliación. Así lo digieron y firman en crédito los S. S. concurrentes de que yo el Sr. D. certifico =

[Large decorative flourish]

Rico

Lavarez, carpentero

Morales

[Signature]
Arenas

[Signature]
Maestros

[Signature]
Suárez

P. A. D. A. C.

Plas. Menor

Señal ordin. de 1.º de Diciembre de 1861 en la Villa de Ulea a primero de Diciembre de 1861

